CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 30	ACTA N° 30	22 DE JULIO DE 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 PARA EL "SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURAS Y DISPOSICION DE RESIDUOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", ID 410.638.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha de inicio 08 de Julio 2022 y culminación 13 de agosto 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2022 para el "Servicio de Extracción de Basuras y Disposición de Residuos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 410.638; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.-
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 05 de julio de 2022 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en donde se ha presentado un solo oferente, por lo tanto, se decide prorrogar la apertura de ofertas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. Nº 31 para la fecha 08 de julio de 2022, siendo las 10:30 horas , contándose con la presentación del siguiente oferente: **1- BERNARDA GONZALEZ**.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma **"BERNARDA GONZALEZ."**.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la firma **BERNARDA GONZALEZ**, con RUC N° 859531-3, para el **"Servicio de Extracción de Basuras y Disposición de Residuos** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 410.638, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 06/2022; según detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
BERNARDA GONZALEZ	SERVICIO DE EXTRACION DE BASURAS Y DISPOSICION DE RECIDUOS	SI	40.000.000 (cuarenta millones)	80.000.000 (ochenta millones)	SI

Artículo 2º.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al Jefe de División de Conservación y Servicios.----------
Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4º.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Presidente Interino) – MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros). ----------
Elaborado por U.O.C.

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2022.07.27 09:3[illegible]11 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

U.O.C.-GERENCIA ADMINISTRATIVA - BENEFICIARIO